

CONSULTAS DE LICITADORES

Concurso: OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAS CUBIERTAS CON RETIRADA DE LOS PANELES DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO, CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CUBIERTA Y REPARACIÓN DE FACHADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA

Expediente: HF-OBR2026-001 // A/OBR-014087/2026

Habiéndose recibido en la Unidad de Contratación Administrativa y en la Unidad de Servicios Generales del Centro y dentro del correspondiente plazo estipulado las consultas relacionadas con el procedimiento de referencia, se procede a dar respuesta a las mismas.

Consulta realizada por la empresa PROYECON GALICIA, S.A. en fecha 01 de julio de 2026

“Buenos días,

Tengo una duda con respecto a la licitación “Obras de sustitución de las cubiertas con retirada de los paneles de fibrocemento con amianto, construcción de nueva cubierta y reparación de fachada en el Hospital Universitario La F Procedimiento Abierto Simplificado. Expediente A/OBR-014087/2026 // HF-OBR2026-001”

Aparecen distintos criterios técnicos de evaluación en el PPT y en el PCAP, así como la limitación del número de páginas que un uno aparecen y en otro no.

Podrían aclarar qué es lo que hay que presentar? Si fuese lo del PCAP no tiene limitación de páginas? La visita habría que solicitarla por este mismo medio?

Atentamente”

Aclaraciones del Centro a la consulta realizada por la empresa PROYECON GALICIA, S.A. en fecha 01 de julio de 2026

“Buenos días, Elisa:

En respuesta a su consulta referente al expediente A/OBR-014087/2026 para las obras en el Hospital Universitario La Fuenfría, le aclaramos los siguientes puntos:

Respecto a la documentación a presentar, es necesario distinguir entre los requisitos técnicos obligatorios de presentación y los criterios de valoración. El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) establece el contenido preceptivo que debe integrar el Estudio Técnico (memoria de ejecución, programa de trabajo, memoria de seguridad, etc.) y fija una limitación de formato indicada en el mismo.

Por su parte, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regula en su cláusula 11 los criterios técnicos evaluables (mediante juicios de valor y fórmulas automáticas), indicando cómo se puntuará la documentación técnica presentada para este fin.

Por lo tanto, la empresa debe presentar la documentación exigida cumpliendo el formato que marca expresamente el PPT, y por otro lado el contenido de la documentación evaluable para los criterios del procedimiento conforme a los baremos y formato detallados en el PCAP.

En relación con la visita obligatoria a las instalaciones previa a la presentación de ofertas, tal y como figura en el anuncio de licitación, para concertar la visita debe contactar directamente con la Unidad de Servicios Generales (Unidad Promotora) a través de los siguientes medios:

- **Teléfonos:** 91-856-2726 / 91-852-2709
- **Email:** sergen.hlff@salud.madrid.org

Atentamente,”

Cercedilla, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: BARBERO MONJE PABLO
Fecha: 2026.07.13 14:06

Unidad de Contratación Administrativa
Pablo Barbero Monje
Jefe de Sección de Logística
Hospital La Fuenfría



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **090744**